

ORDENANZA N° 18/2023

VISTO:

Que los Sres. NINA JUAN CARLOS DNI N° 33.250.733 y CASTRO ADELA DNI N° 33.171.230, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 01 M-X del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 78 pasada el 28/12/17 ante la notario María Evangelina Suizer (Reg. 525) inscripta en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 1400515853, han solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas electrónicas N° EG-4877-2023, y:

CONSIDERANDO:

Que los Sres. NINA JUAN CARLOS DNI N° 33.250.733 y CASTRO ADELA DNI N° 33.171.230 fundan su pedido que por razones económicas no pudieron realizar el proyecto de vivienda y desearían que otra persona pudiera solucionar el tema habitacional.

Que la causa invocada por los peticionantes es una razón que justifica acceder a la autorización de transferir su derecho de dominio, toda vez que deja al descubierto que los Sres. Nina Juan Carlos y Castro Adela dejaron de cumplir con las exigencias requeridas para continuar siendo beneficiarios del Programa Municipal que persigue facilitar la adquisición de vivienda propia para quienes carecen de ella. Art. 5° inc. d) de la Ord. N° 38/15.

Que el Departamento Ejecutivo propone como nuevos adjudicatarios del Lote 01 M-X del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza a los Sres. ACOSTA SILVIO DANIEL DNI 35.621.928 y GONZÁLEZ VANINA GISEL DNI N° 36.340.450, quienes cumplen con los requerimientos legales y se encuentran inscriptos en el Registro de la Dirección de Vivienda de acuerdo al Banco de Espera de Postulantes a Beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa".

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): **AUTORÍCESE** a transferir el dominio a los Sres. **NINA JUAN CARLOS** DNI N° 33.250.733 y **CASTRO ADELA** DNI N° 33.171.230, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 01 M-X del Lotco T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 1400515853, por existir razones que lo justifican únicamente a los adjudicatarios designados por la Municipalidad. Art. 5 inc. "D".

ARTÍCULO 2): **ADJUDÍQUESE** a los Sres. **ACOSTA SILVIO DANIEL** DNI 35.621.928 y **GONZÁLEZ VANINA GISEL** DNI N° 36.340.450, el Lote 01 M-X del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 1400515853, con cargo de abonar a sus transmitentes el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): **DESÍGNASE** a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117 a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Antonio Balderama
Presidente H.C.D.
Tupungato